

21 de
(Con cifras de)

INFAMOTOR S.A.
(Guayaquil – Ecuador)

Estados Financieros

31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

INFAMOTOR S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)

<u>Índice</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 2
Estado de Situación Financiera	3- 4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estado de Flujos de Efectivo	7-8
Notas a los Estados Financieros	9-25

Abreviaturas usadas:

- US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América
 - NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
 - NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
 - NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
 - Compañía - **INFAMOTOR S.A.**
-

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de INFAMOTOR S.A.:

1. He auditado los estados financieros que se adjuntan de **INFAMOTOR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría. La auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de desviación materiales.
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **INFAMOTOR S.A.** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.



Sandra Cabrera Maldonado
SC-RNAE No. 873

Mayo 20, 2016
Guayaquil-Ecuador

INFAMOTOR S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS	NOTAS	2015	2014	
Activos corrientes:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	US\$ 616,641	295,841	
Activos Financieros	5	1,701,870	912,478	
Inventarios	7	<u>914,580</u>	958,076	
Activo por impuestos corrientes	6	<u>119,195</u>	<u>154,263</u>	
Total activos corrientes		<u>3,352,286</u>	<u>2,320,658</u>	
Activos no corrientes:				
Propiedad, planta y equipo, neto	8	623,706	651,090	
Total activos no corrientes		<u>622,052</u>	<u>651,090</u>	
Total activos		<u>3,975,992</u>	<u>2,971,748</u>	
<u>Pasivos</u>				
Pasivos corrientes:				
Pasivos financieros	9	1,510,811	838,436	
Provisiones		137,612	73,217	
Pasivo por Impuesto Corriente	10	282,516	254,339	
Total pasivos corrientes		1,930,939	1,165,992	
Pasivos No Corrientes				
Préstamos		403,573	403,573	
Pasivos por Impuestos Diferidos		43,574	45,250	
Total pasivos		<u>2,378,086</u>	<u>1,614,815</u>	

	NOTAS	2015	2014
<u>Patrimonio neto:</u>			
Capital		150,000	150,000
Reservas		48,843	48,843
Resultados Acumulados		1,158,090	949,034
Resultados ejercicio actual		240,973	209,056
Total patrimonio neto	11	<u>1,597,906</u>	<u>1,356,933</u>
Total Patrimonio neto más Pasivos		<u>3,975,992</u>	<u>2,971,748</u>


 Sr. Julio Infante Campoverde
 Representante Legal


 CPA. Lilia Junco Vaca
 Contadora General

INFAMOTOR S.A.

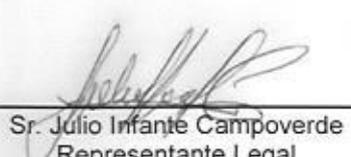
Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre del 2015

(Con cifras comparativas del 2014)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS	US\$	8,539,773	8,342,786
COSTO DE VENTA	13	<u>6,722,293</u>	<u>6,860,564</u>
MARGEN UTILIDAD BRUTA		<u>1,817,480</u>	<u>1,482,222</u>
Gastos Administrativos y Ventas	13	(1,359,920)	(1,104,434)
Gastos Financieros	13	<u>(23,166)</u>	<u>(24,961)</u>
TOTAL		<u>(1,383,086)</u>	<u>(1,129,395)</u>
Utilidad ante de participación a trabajadores e impuesto a la renta		<u>434,394</u>	<u>352,827</u>
Menos:			
Participación a trabajadores		(65,159)	(52,924)
Impuesto a la renta		(128,261)	<u>(67,619)</u>
Utilidad antes de R. Legal		<u>240,973</u>	<u>232,284</u>
(-) Reserva Legal		<u>(24,097)</u>	<u>(23,228)</u>
UTILIDAD DISPONIBLE		216,876	209,056


Sr. Julio Infante Campoverde
Representante Legal


CPA. Liliانا Junco Vaca
Contadora General

INFAMOTOR S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 Año terminado el 31 de diciembre del 2015
 (Con cifras comparativas del 2014)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Resultados por Adopción NIIF	Reserva Legal	Resultado acumulado	Resultados del Ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2013	150,000	294,110	25,615	458,602	196,322
Transferencia por Aumento de Capital	-	-	23,228	196,322	(23,228)
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	(196,322)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	<u>232,284</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	150,000	294,110	48,843	654,924	209,056
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	209,056	(209,056)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	240,973
Otras Reservas	-	-	-	-	-
Utilidad del año	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	150,000	294,110	48,843	863,980	240,973

Sr. Julio Infante Campoverde
 Representante Legal

CPA. Liliana Junco Vaca
 Contadora General

INFAMOTOR S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	7,735,648	8,530,245
Pagado a proveedores y otros	<u>(7,402,289)</u>	<u>(8,505,669)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>333,359</u>	<u>24,575</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de Activos Fijos Tangible	(5,317)	(59,276)
Flujo de efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	<u>(5,317)</u>	<u>(59,276)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Producto de Préstamos Largo Plazo	(7,241)	175,016
Flujo de efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>(7,241)</u>	<u>175,016</u>
Aumento Neto en el Efectivo	320,801	140,315
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Enero	295,840	155,525
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Diciembre 31	<u>616,641</u>	<u>295,840</u>

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad (Pérdida)		
Más: Partidas que no requieren utilización del efectivo	(193,420)	209,056
Depreciación	<u>32,701</u>	31,027
Gastos por intereses		23,228
Cuentas Incobrables	<u>14,733</u>	<u>2,153</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>(145,986)</u>	<u>265,464</u>
Variación en Activos y Pasivos Corrientes		
Cuentas por Cobrar	(435,699)	187,458
Inventarios	43,498	42,417
Cuentas por Pagar	873,221	(541,296)
Provisiones por pagar	(1,675)	70,533
Efectivo Utilizado en Operaciones	<u>479,345</u>	<u>(240,888)</u>
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	333,359	24,575



 Sr. Julio Infante Campoverde
 Representante Legal



 CPA. Liliana Junco Vaca
 Contadora General

INFAMOTOR S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2015 Y 2014
(Expresados en dólares de E.U.A)**

1. Descripción de la Compañía

INFAMOTOR S.A., es una compañía constituida mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Noviembre del 2002, ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 22 de Noviembre del 2002, ante la Dra. Norma Plaza de García.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

a) **Base de Preparación-**

i) *Declaración de Cumplimiento*

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, constituyen los primeros estados financieros anuales de la Compañía preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Cada vez que fuera necesario, ciertas reclasificaciones de saldos comparativos han sido efectuadas con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros.

Los presentes estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de **INFAMOTOR S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y 2013, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La elaboración de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos que puedan afectar los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes al período informado.

En la nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

ii) *Base de Medición*

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico.

iii) Moneda Funcional y de Reporte

La NIC 21(revisada) define la moneda funcional como la moneda del contexto económico primario en el cual opera una entidad.

3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1 - Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores.	01 de julio de 2012
NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera.	01 de enero de 2013
Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 27 - Estados financieros separados Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10.	01 de enero de 2013
NIIF 10 - Estados financieros consolidados Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 "Consolidación de entidades de propósito especial" y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 "Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados	01 de enero de 2013

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
financieros consolidados.	
<p>NIIF 11 - Acuerdo conjuntos Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Provee información más realista para los acuerdos conjuntos enfocándose en derechos y obligaciones que surgen de la esencia de los acuerdos, más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto.</p>	01 de enero de 2013
<p>NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas.</p>	01 de enero de 2013
<p>NIIF 13 - Medición de valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma los mecanismos a utilizar en la medición del valor razonable de activos y pasivos, así como de sus revelaciones, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.</p>	01 de enero de 2013
<p>NIC 19 - Revisada: Beneficios a empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esta modificación se elimina el "Método del corredor" o "Banda de Fluctuación" y requiere que las fluctuaciones actuariales del período se reconozcan con efecto a Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.</p>	01 de enero de 2013

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 1 - Presentación de estados financieros. Aclara los requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una 3ra columna en el Estado de Situación Financiera.</p>	01 de enero de 2013
<p>NIC 16 - Propiedades, maquinaria y equipos.</p>	01 de enero de 2013

Mejoras emitidas en mayo de 2012

**Fecha de aplicación
obligatoria en
ejercicios iniciados a
partir de**

Aclara que los repuestos y el equipamiento de servicio serán clasificados como "Propiedad, planta y equipo" más que inventarios, cuando cumpla con las definiciones de "Propiedad, planta y equipo".

NIC 32 - Presentación de Instrumentos Financieros
Aclara el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción. 01 de enero de 2013

NIC 34 - Información Financiera Intermedia
Aclara los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en periodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales. 01 de enero de 2013

Enmiendas a NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, NIIF 11: Acuerdos Conjuntos y NIIF 12: Revelaciones de participaciones en otras entidades. 01 de enero de 2013
Emitida en junio de 2012. Aclara las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros de la Compañía.

b. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2014:

**Fecha de aplicación
obligatoria en
ejercicios iniciados a
partir de**

Enmiendas a NIIF

NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación
Emitida en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida. 01 de enero de 2014

NIC 27 - Estados Financieros Separados y NIIF 10: Estados Financieros Consolidados y NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas 01 de enero de 2014

Enmiendas a NIIF

subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos :

01 de enero de 2014

Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición

01 de enero de 2014

Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19 "Beneficios a los empleados"

01 de julio de 2014

Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

01 de enero de 2015

Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

01 de enero de 2015

Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

**Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera
(2012), emitidas en diciembre 2013**Fecha de aplicación
obligatoria en
ejercicios iniciados a
partir de

NIIF 2 "Pagos basados en acciones" –

01 de julio de 2014

Aclara las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

**Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera
(2012), emitidas en diciembre 2013**

**Fecha de aplicación
obligatoria en
ejercicios iniciados a
partir de**

NIIF 3, "Combinaciones de negocios"

01 de julio de 2014

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". Adicionalmente, aclara que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 "Segmentos de operación"

01 de julio de 2014

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares.

Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 "Medición del valor razonable"

01 de julio de 2014

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles"

01 de julio de 2014

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.	
<p>NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas"</p> <p>Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01 de julio de 2014
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"</p> <p>Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIIF 3 "Combinaciones de negocios"</p> <p>Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIIF 13 "Medición del valor razonable"</p> <p>Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIC 40 "Propiedades de Inversión"</p> <p>Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una</p>	01 de julio de 2014

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre 2013

Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de

combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

Interpretaciones

Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de

CINIIF 21: Gravámenes

01 e enero de 2014

Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

3.1 Resumen de las Principales Políticas Contables

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de **INFAMOTOR S.A.** es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

Nuevas normas interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas;

NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", "Annual Improvements 2009–2011 Cycle", emitido en Mayo de 2012, modificó párrafos 10, 38 y 41, eliminó párrafos 39-40 y añadió párrafos 38A-38D y 40A-40D, que aclara la diferencia entre información comparativa adicional voluntaria y la información mínima comparativa requerida. Generalmente, el periodo mínimo comparativo requerido es el periodo anterior. Una entidad debe incluir información comparativa en las notas relacionadas a los estados financieros cuando la entidad voluntariamente proporciona información comparativa más allá del periodo mínimo comparativo requerido. El periodo comparativo adicional no necesita contener un juego completo de estados financieros. Además, los saldos iniciales del estado de situación financiera (conocido como el tercer balance) debe ser

presentada en las siguientes circunstancias: cuando la entidad cambia sus políticas contables; haga re-expresiones retroactivas o haga reclasificaciones, y este cambio tenga efecto material sobre el estado de situación financiera, el saldo inicial del estado de situación financiera sería al principio del período anterior. Sin embargo, a diferencia de la información comparativa voluntaria, las notas relacionadas no están obligadas a acompañar el tercer balance. Una entidad aplicará estas modificaciones retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores" para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarlo.

La Compañía evaluó el impacto generado por la mencionada norma concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

NIIF 13 "Determinación del Valor Razonable", pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIIF. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 13 y pretende adoptar la NIIF 13 no más tarde del período contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Compañía.

b) Bancos

El efectivo indicado en los estados financieros comprende el dinero en cuentas corrientes bancarias y que se registran a costo histórico.

c) Inventarios

Los Inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de promedio ponderado. El costo incluye todos los costos directamente atribuibles a la adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

d) Propiedad, planta y equipo-

La propiedad, planta y equipo se presentan netos de la depreciación acumulada y están contabilizados al costo histórico. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los pagos por mantenimiento son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan. La utilidad o pérdida por la venta de activos correspondiente a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos vendidos, se incluyen en el estado de resultados.

El gasto por la depreciación de los activos fijos se registra con cargo a las operaciones del período y es calculado mediante el método de línea recta.

e) Deterioro del Valor de los Activos-

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

f) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales debido a su corto vencimiento, se registran a su valor nominal.

g) Obligaciones Bancarias

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultado durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

h) Reconocimiento de Costos y Gastos -

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

i) Reconocimiento de ingresos -

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

- l. Venta de bienes -** Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

j) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera- Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma INFAMOTOR S.A., utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

4. **Efectivo**

Al 31 de Diciembre del 2015, la cuenta Bancos incluye saldos de cuentas corrientes en bancos locales.

5. **Activos Financieros**

Un resumen de los Activos Financieros es como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cientes	1,735,954	931,829
(-) Provisión Cuentas Incobrables	<u>(34,084)</u>	<u>(19,351)</u>
Total	<u>1,701,870</u>	<u>912,478</u>

6. **Activos por Impuestos Corrientes**

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, se constituían con los siguientes saldos:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por Cobrar IVA	59,718	93,388
Retenciones Fte. Impto. A la Renta	50,599	51,877
Anticipo Impuesto a la Renta	8,878	8,998
Total	<u>119,195</u>	<u>154,263</u>

7. **Inventarios**

Un detalle es como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inventario de Repuestos	914,580	958,076
Total	<u>914,580</u>	<u>958,076</u>

8. **Propiedad, Planta y Equipo, Neto**

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, se mantienen los siguientes saldos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	35,909	35,909
Edificios	591,563	591,563
Vehículos	85,606	85,606
Muebles y Enseres	18,297	17,045
Equipos de Computación	25,240	21,174
Equipos de Oficina	10,189	10,189
Software	3,310	3,310
	<u>770,114</u>	<u>764,796</u>
Depreciaciones Acumuladas	<u>(146,408)</u>	<u>(113,706)</u>
Total Activo Fijo Neto	<u>623,706</u>	<u>651,090</u>

9. **PASIVOS FINANCIEROS**

Cuentas por Pagar:

Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por pagar se constituían como sigue:

INSTITUCION FINANCIERA	2015	2014
Proveedores Locales	365,656	152,153
Proveedores del Exterior	791,013	313,929
Anticipos de clientes	276,596	56,126
Otras cuentas por pagar	35,156	46,126
Saldo Final	1,468,421	568,334

Obligaciones Financieras y Terceros

Préstamo mantenido al finalizar el ejercicio es el siguiente:

<u>CORTO PLAZO</u>	2015	2014
Banco Guayaquil		
Préstamo vence en septiembre de 2015, a un interés De 9,76%		227,711
Préstamo a accionistas		
Préstamo no genera interés ni vencimiento	42,391	42,391
Saldo Obligaciones Corto Plazo	42,391	270,102

<u>LARGO PLAZO</u>	2015	2014
Préstamos a accionistas		
Préstamo no genera interés ni vencimiento	403,573	403,573
Saldo Obligaciones Largo Plazo	403,573	403,573

10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El resumen de los impuestos por pagar corrientes al finalizar los ejercicios es el que se presenta:

	2015	2014
Retenciones Impt. Renta por Pagar	2,648	7,180
Retenciones IVA por Pagar	3,250	9,270
IVA Facturado por Pagar	148,157	170,270
Impuesto Renta por Pagar	128,261	67,619
Total Pasivo por Impuestos Corrientes	282,316	254,339

La empresa liquida el Impuesto al Valor Agregado generado por las ventas al mes siguiente de realizadas. Sin embargo, las ventas en las que se ha concedido plazo en un mes o más para su cancelación, se las paga en el mes subsiguiente de realizadas como lo indica el Art. 159 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 67 de la Ley de Régimen de Tributario Interno.

11. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

Durante el 01 de Febrero del 2013 bajo la aprobación de la Superintendencia de Compañías, el capital social de la compañía aumentó a US\$100,000, el cual se encuentra dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el cual fueron suscritos y pagadas por las Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores, bajo en constancia del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía.

<u>Accionista</u>	Acciones	%
Julio Infante Campoverde	75.000	50%
Angelita Diaz Torres	75.000	50%
Total Acciones	150.000	100%

Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del

capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Resultados acumulados de aplicación inicial "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas

12. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto a la Renta:

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22%, aplicable a las utilidades distribuidas.

Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2015 y 2014 se determinó como sigue:

	2015	2014
Utilidad Contable	434,394	352,827
Participación de Trabajadores	65,159	52,924
Gastos no Deducibles	231,771	7,456
Impuesto a la Renta Causado	(128,261)	(67,619)

Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral

de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Administración de la Compañía ha concluido que no existen impactos sobre la provisión de impuesto a la renta corriente para los años 2015 y 2014, considerando que las transacciones mantenidas con Compañías y partes relacionadas locales y del exterior cumplen con el principio de plena competencia. Además la Compañía no ha efectuado durante los años 2015 y 2014 operaciones que superen dicho monto.

Otros asuntos

Ley Orgánica de Incentivos y Prevención del Fraude Fiscal: Mediante decreto No 539, publicado en el Registro Oficial No. 407 el 29 de diciembre del 2014, se expide el "Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal", mediante el cual, se establecen entre otras las siguientes reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones
- Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos
- Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%
- Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.

13. COSTOS Y GASTOS

El resumen de los costos y gastos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2015	2014
Costo de Venta	6,722,293	6,860,564
Gastos de Administración y Ventas	1,359,920	932,482
Gastos Financieros	23,166	24,961
Total Costos y Gastos	8,105,379	7,989,959

14. **UTILIDAD POR ACCION**

La Utilidad por acción, fue calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación del 2015 y 2014.

15. **Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos y que requieran ser revelados en el mismo o en sus notas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.


Sr. Julio Infante Campoverde
Gerente General


CPA. Liliana Junco Vaca
Contadora General